



Bucaramanga, 20 FEB 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)
ALVARO QUINTERO RAMIREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1136.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.



ALVARO MARTINEZ MARTINEZ
Director

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

El presente es un documento de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado a terceros. Toda reproducción o uso no autorizado de este documento será sancionado de acuerdo con la legislación aplicable. Se prohíbe expresamente la publicación, reproducción, redistribución, modificación o cualquier uso no autorizado de este documento. Este documento es propiedad de la Secretaría de Economía y quedará a disposición de los interesados para fines de consulta.

ALVARO MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Director

1111

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG218669975CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALVARO QUINTERO RAMIREZ

Dirección: VEREDA LAS GRANITAS
NORTE CASA 82

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

15/02/2019 12:17:31

* Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
Min ST, Pas Masajero Express 004667 del 02/08/2018



caramanga,

ñor

VARO QUINTERO RAMIREZ

reda Las Granjitas Norte Casa 82

idad

UNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 879-2019.

rdial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 13 de febrero de 2019 al proceso bajo radicado No. 201501368, asignado a la Fiscalía 09 CAIVAS de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El 07 de septiembre de 2015, la Fiscalía 09 CAIVAS de Bucaramanga ordena a Policía Judicial la búsqueda en base de datos, entrevista al señor Edgar Medina y señora Mónica Navarrete, y antecedentes penales, en respuesta a esto se verificó no tiene antecedentes penales.

Seguido a esto se dio incumplimiento de cita de evaluación psiquiátrica o psicológica forense el 12 de mayo de 2016, se han realizado varias citaciones para presentar a Juan David Silva al Instituto de Medicina Penal para ser valorado por el área psiquiatría y psicología el 08 de noviembre de 2018, se volvió a citar para el 11 de febrero de 2019.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Andrea Juliana Moreno, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia Enviada

Número: 2019-1136

Fecha: 14/feb./2019 11:59 AM

Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III

Serie: 41 - VEEDURÍAS

Anexos:

No. Folios: 1

signed

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 FEB 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art 45 del C.C.A., para notificar a **ALVARO QUINTERO RAMIREZ**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	<i>Carlos Jarama</i>					Nombre del distribuidor:					
C.C.:						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A REFORMA
19 FEB 2019
